PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025
Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.

11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio”
según corresponda
12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8307017 del año 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE:	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA
TIPO DE CONTRATO:	Contrato de prestación de servicios - profesionales
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8307017 del año 2025
OBJETO	Prestación de servicios de carácter temporal orientando formación profesional integral como instructor SENA a través de acciones regulares en las modalidades presencial, a distancia y/o virtual en cualquier programa de los diferentes niveles de formación del Centro Agropecuario de Buga.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	2025-09-10
FECHA DE INICIO	10 de septiembre de 2025
PLAZO INICIAL	10 de septiembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	LESLY NATALIA GUZMAN VASQUEZ
CC o NIT	1010055099
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	LUDWIG MAURICIO ROJAS DELGADO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	14.701.974
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA
VALOR INICIAL	$ 15.331.704
FORMA DE PAGO	Abono en cuenta
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1525 de fecha 2025-01-09
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	312825
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$ 15.331.704
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	19 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	

ANTICIPADA (Sí aplica)	
VALOR TOTAL PAGADO	$ 15.331.704
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 15.331.704
SUPERVISOR	OLGA BEATRIZ LADINO SOTO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No Aplica
MODIFICACIÓN NRO.	No Aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No Aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No Aplica
SUSPENSIÓN	No Aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No Aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No Aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No Aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.8307017 del año 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
Impartir formación a aprendices en el programa de formación presencial y con el apoyo de las plataformas dispuestas por la entidad según el procedimiento de ejecución de la formación.	**SI**	Se elaboró y presentó el informe mensual de actividades, junto con su correspondiente cargue en el SECOP II, conforme a las directrices del supervisor del contrato y utilizando los formatos institucionales GF Y GC, para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025. Anexo 1: Listado de aprendices para apertura de fichas y listado de aprendices para formación; COMPLEMENTARIA: DESARROLLO DE HABILIDADES PRINCIPIOS Y VALORES PARA LA VIDA Y EL TRABAJO
Asistir, participar en reuniones y encuentros de los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios conformados por programa y/o conjunto de programas y/o redes tecnológicas, para	No se requirió el cumplimiento	No aplica para la vigencia del contrato.

garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, la elaboración de planeaciones pedagógicas, el instrumento de evaluación, material de apoyo, y demás ítems necesarios para la planeación y ejecución de la formación profesional integral de acuerdo con los lineamientos institucionales.		
Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos de acuerdo con lineamientos institucionales y necesidades del Centro.	No se requirió el cumplimiento	No aplica para la vigencia del contrato.
Realizar seguimiento de la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados de acuerdo con los lineamientos establecidos.	**SI**	Se elaboró y presentó el informe mensual de actividades, junto con su correspondiente cargue en el SECOP II, conforme a las directrices del supervisor del contrato y utilizando los formatos institucionales GF Y GC, para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025. ANEXO 1: Listado de aprendices para seguimiento etapa productiva, link de acceso a la carpeta de seguimiento.
Registrar mensualmente las actividades en las plataformas establecidas por la entidad para el Procedimiento de la Ejecución de la Formación Profesional Integral, verificado mediante la gestión del portafolio de evidencias del instructor.	**SI**	Se elaboró y presentó el informe mensual de actividades, junto con su correspondiente cargue en el SECOP II, conforme a las directrices del supervisor del contrato y utilizando los formatos institucionales GF Y GC, para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025. ANEXO 1: Se relacionan actividades desarrolladas en archivo Anexo 1 Informe de evidencias.

Realizar entrega de los informes mensuales de ejecución en las fechas estipuladas por el supervisor del contrato, en los formatos y medios solicitados, así como del informe final de gestión y demás documentos necesarios para la liquidación del contrato.	**SI**	Se elaboró y presentó el informe mensual de actividades, junto con su correspondiente cargue en el SECOP II, conforme a las directrices del supervisor del contrato y utilizando los formatos institucionales GF Y GC, para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025.
Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo.	**SI**	Se elaboró y presentó el informe mensual de actividades, junto con su correspondiente cargue en el SECOP II, conforme a las directrices del supervisor del contrato y utilizando los formatos institucionales GF Y GC, para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025. ANEXO 1: certificación compromiso SST y certificación manual de discapacidad.
Apoyar al centro de formación cuando éste lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	No se requirió el cumplimiento	No aplica para la vigencia del contrato.
Gestionar certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO”.	**SI**	Se elaboró y presentó el informe mensual de actividades, junto con su correspondiente cargue en el SECOP II, conforme a las directrices del supervisor del contrato y utilizando los formatos institucionales GF Y GC, para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025. ANEXO 1: Gestión de norma de competencia "orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo”

Valorar los resultados de aprendizajes de los aprendices en formación, según la planeación pedagógica de los programas de formación asignados y realizar la gestión documental de cada una de ellas.	**SI**	Se elaboró y presentó el informe mensual de actividades, junto con su correspondiente cargue en el SECOP II, conforme a las directrices del supervisor del contrato y utilizando los formatos institucionales GF Y GC, para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025. Anexo: Reporte de juicios evaluativos por ficha.
Participar en diferentes actividades asociadas a la Ejecución de la Formación Profesional Integral, tales como: Realizar procesos de Documentación de programas para obtención de registros calificados y autoevaluación de los programas de Formación de diferentes niveles de formación, acompañamiento en actividades gestadas por el área de Bienestar al aprendiz, como socialización de portafolios de servicios, ferias vocacionales, actividades de esparcimiento, trabajo en equipo entre otras".	No se requirió el cumplimiento	No aplica para la vigencia del contrato.
Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	**SI**	Se elaboró y presentó el informe mensual de actividades, junto con su correspondiente cargue en el SECOP II, conforme a las directrices del supervisor del contrato y utilizando los formatos institucionales GF Y GC, para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025. ANEXO 1: Actividades complementarias.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO

NRO. DE PÓLIZA	52-46-101006052		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	10/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	10/09/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	10/09/2025	19/04/2026	$ 1,533,170.40
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

Se cumplió a cabalidad con el objeto contractual, en la ejecución de este NO se realizó imposición de multas o sanciones al contratista.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista cumplió con los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el:

10/09/2025, Heberth Hernando Garcia Tamayo
10/09/2025, Olga Beatriz Ladino Soto

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando

el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No Aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 9 de enero de 2025 se expidió el certificado de desembolsos 312825 del CO1.PCCNTR.8307017 del año 2025, cuyo valor total pagado es de 15.331.704.

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
Pago 1	25/9/2025	3.219.658
Pago 2	25/10/2025	4.599.511
Pago 3	25/11/2025	4.599.511
Pago 4	25/12/2025	2.913.024

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 15.331.704
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 12.418.680
Valor ejecutado	$ 12.418.680
Valor pagado	$ 12.418.680
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Para constancia se firma a los 19 días del mes de diciembre del 2025

OLGA BEATRIZ LADINO SOTO
Supervisor contrato No. **CO1.PCCNTR.8307017 de 2025**

Elaboró: Lesly Natalia Guzman Vásquez - Contratista

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.